

SENADO PUEDE RECHAZAR RENUNCIAS DE MINISTROS: RICARDO MONREAL



El Senado de la República puede rechazar las renuncias de los actuales ministros de la Suprema Corte y dejarlos sin “haberes de retiro” como pensiones, servicios médicos, vehículos, bienes muebles y asesores, entre otros.

Lo anterior lo manifestó el coordinador de Morena en el recinto legislativo de San Lázaro, **Ricardo Monreal Ávila**, quien reconoció que la reforma al Poder Judicial concede a los ministros la posibilidad de renunciar al cargo, como condición para conservar sus haberes de retiro.

Así lo dio a conocer, luego de que trascendió que siete ministros presentarán su renuncia con efectos a partir de agosto de 2025, a cambio de mantener su máximo haber de retiro, declinando a participar en la elección de juzgadores el próximo año.



El primero en renunciar fue Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien envió su decisión de dejar el cargo este martes al Senado de la República y dejó claro que la misma no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma judicial.

Sin embargo, Ricardo Monreal, también presidente de la Junta de Coordinación Política, manifestó que corresponderá a los senadores determinar si aceptan o no las renunciaciones de los juzgadores.

“A quien le corresponde revisar y aceptar la renuncia de ellos es al Senado. Puede darse la hipótesis, como ha pasado en la historia, que no la acepten. Y si no la aceptan se quedarán sin haberes de retiro hasta agosto”, puntualizó. Mientras, Dolores Padierna Luna, también diputada de Morena, calificó como una verdadera “falta de ética” de los ministros cargarle sus haberes de retiro al pueblo de México.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/senado-puede-rechazar-renunciaciones-de-ministros-ricardo-monreal/>